

**CUADRO No. 001  
REQUISITOS MÍNIMOS**

**SERVICIO DE TRANSPORTE EN CAMIONETAS CON CONDUCTOR, NECESARIO PARA EL DESARROLLO DEL OPERATIVO DE CAMPO DE LA ENCUESTA NACIONAL DE DESNUTRICIÓN INFANTIL  
Código No. C2-MIES-INEC-198**

REQUISITOS MÍNIMOS		OFERTA No. 009
		COOPERATIVA DE SERVICIO COMERCIAL EXCLUSIVO DE TRANSPORTE MIXTO DE PASAJEROS Y CARGA EN CAMIONETAS DOBLE CABINA SINCHAHUASIN COOPSINCH
		RUC: 0590059447001
<b>1. INTEGRIDAD DE LA OFERTA</b>		<b>PRESENTA / NO PRESENTA / ACLARAR</b>
FORMULARIOS SOLICITADOS	FORMULARIO PRESENTADOS	
Carta de la Oferta	Carta de la Oferta <b>Realizar aclaración de acuerdo lo siguiente:</b> En el documento "COOPSINCH_LICITACION_INEC_2026_marzo-signed", página 4, se hace constar:" Lote 8: Setenta y tres mil setecientos novecientos, por lo que se requiere que se ACLARE el valor escrito en letras.	ACLARAR
Formulario de Información sobre el Licitante	Formulario de Información sobre el Licitante  • Presenta en el documento: COOPSINCH_LICITACION_INEC_2026_marzo-signed	PRESENTA
Formulario de Información para la Calificación	Formulario de Información para la Calificación  <b>Realizar aclaración de acuerdo lo siguiente:</b> En el documento "COOPSINCH_LICITACION_INEC_2026_marzo-signed" en el punto 1.3 Experiencia Especifica menciona lo siguiente: "(...) o acta de entrega recepción parcial y/o definitiva o factura en los últimos cinco (5) años (...)". Siendo lo correcto 20 (años), esto de acuerdo con el documento "Acta Nro. 001" que fue publicada en la página web institucional, se solicita <b>ACLARAR</b> presentando el formulario corrigiendo el error de tipeo.	ACLARAR
Documentación Adicional del Formulario de Información para la Calificación - Constitución o situación jurídica del Licitante: [adjunte Documentación en original ó digital] - Nombramiento del Representante Legal de la empresa licitante, con facultades para presentar ofertas y suscribir contratos,	• Presenta en el documento: COOPSINCH_LICITACION_INEC_2026_marzo-signed  • Presenta en los siguientes documentos: <ul style="list-style-type: none"><li>• ESTATUTOS_COOPSINCH-signed</li><li>• REGISTRO_REPRESENTANTE_LEGAL-signed</li></ul>	PRESENTA

<ul style="list-style-type: none"> <li>- Cédula de identidad del Representante Legal</li> <li>- RUC.</li> <li>- Cédula de identidad del Representante Legal para persona jurídica /Cédula de identidad en el caso de persona natural</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• CEDULA_GERENTE-signed</li> <li>• RUC_COOPSINCH-signed</li> </ul>																																																																																																																																																																										
<p>Información de Servicios</p>	<p>Información de Servicios</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Presenta en el documento: COOPSINCH_LICITACION_INEC_2026_marzo-signed</li> </ul>	<p>PRESENTA</p>																																																																																																																																																																									
<p>Formulario de Lista de Actividades con Precios</p>	<p>Formulario de Lista de Actividades con Precios</p> <p><b>Realizar aclaración de acuerdo lo siguiente:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- En el documento "COOPSINCH_LICITACION_INEC_2026_marzo-signed", página 17, en el formulario de Lista de Actividades con Precio, se hace constar : "Página n.º: 1 de 3" por lo que se requiere ACLARAR el Formulario de Lista de Actividades con Precio.</li> </ul> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Presenta en el documento: COOPSINCH_LICITACION_INEC_2026_marzo-signed</li> </ul>	<p>ACLARAR</p>																																																																																																																																																																									
<p>Formulario de Declaración de Mantenimiento de Oferta</p>	<p>Formulario de Declaración de Mantenimiento de Oferta</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Presenta en el documento: COOPSINCH_LICITACION_INEC_2026_marzo-signed</li> </ul>	<p>PRESENTA</p>																																																																																																																																																																									
<p><b>2. SERVICIO REQUERIDO</b></p>		<p><b>SERVICIO OFERTADO</b></p>																																																																																																																																																																									
<table border="1"> <tr> <td><b>Tipo de vehículo</b></td> <td colspan="7">Camionetas doble cabina 4x4/4x2, incluido conductor</td> </tr> <tr> <td><b>Cantidad</b></td> <td colspan="7">(48) cuarenta y ocho vehículos.</td> </tr> <tr> <td><b>Recorrido</b></td> <td colspan="7">El servicio consiste en movilizar al personal operativo y técnico, entre los sectores a investigar y supervisar, los cuales se encuentran distribuidos en las áreas urbano y rural de las provincias de cobertura definidas por el proyecto. Dichas rutas siguen la planificación establecida por la operación estadística.</td> </tr> <tr> <td rowspan="5"><b>Días de Servicio</b></td> <td colspan="7">Los oferentes son libres de postular para cada lote de vehículos, de manera individual o por la totalidad de los vehículos, conforme al siguiente detalle:</td> </tr> <tr> <td><b>Lote</b></td> <td><b>Tipo de vehículo</b></td> <td><b>Sede</b></td> <td><b>Proceso</b></td> <td><b>Área Operativa</b></td> <td><b>Cobertura</b></td> <td><b>Cant.</b></td> <td><b>Total de días a contratar por vehículo</b></td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td>(a)</td> <td>(b)</td> </tr> <tr> <td>1</td> <td>Camioneta doble cabina 4x4 y o 4x2</td> <td>Planta Central (Quito)</td> <td>Enlistamiento</td> <td>Equipos de campo enlistamiento</td> <td>Carchi, Esmeraldas, Sucumbios, Imbabura y Pichincha</td> <td>4</td> <td>108</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td>Supervisión Zonal enlistamiento</td> <td>Carchi, Esmeraldas, Sucumbios, Imbabura y Pichincha</td> <td>1</td> <td>36</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td>Supervisión nacional enlistamiento</td> <td>Nacional (Carchi, Imbabura, Esmeraldas, Sucumbios, Pichincha, Tungurahua, Cotopaxi, Bolívar, Napo, Orellana, Chimborazo, Pastaza, Santo Domingo de los Tsáchilas, Manabí, Los Ríos, Guayas, Santa Elena, El Oro, Azuay, Cañar, Loja, Morona Santiago, y Zamora Chinchipe), excluido Galápagos.</td> <td>1</td> <td>36</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>Camioneta doble cabina 4x4 y o 4x2</td> <td>Planta Central (Quito)</td> <td>Encuesta</td> <td>Equipos de campo encuesta nacional</td> <td>Carchi, Esmeraldas, Sucumbios, Imbabura y Pichincha</td> <td>4</td> <td>132</td> </tr> </table>	<b>Tipo de vehículo</b>	Camionetas doble cabina 4x4/4x2, incluido conductor							<b>Cantidad</b>	(48) cuarenta y ocho vehículos.							<b>Recorrido</b>	El servicio consiste en movilizar al personal operativo y técnico, entre los sectores a investigar y supervisar, los cuales se encuentran distribuidos en las áreas urbano y rural de las provincias de cobertura definidas por el proyecto. Dichas rutas siguen la planificación establecida por la operación estadística.							<b>Días de Servicio</b>	Los oferentes son libres de postular para cada lote de vehículos, de manera individual o por la totalidad de los vehículos, conforme al siguiente detalle:							<b>Lote</b>	<b>Tipo de vehículo</b>	<b>Sede</b>	<b>Proceso</b>	<b>Área Operativa</b>	<b>Cobertura</b>	<b>Cant.</b>	<b>Total de días a contratar por vehículo</b>							(a)	(b)	1	Camioneta doble cabina 4x4 y o 4x2	Planta Central (Quito)	Enlistamiento	Equipos de campo enlistamiento	Carchi, Esmeraldas, Sucumbios, Imbabura y Pichincha	4	108					Supervisión Zonal enlistamiento	Carchi, Esmeraldas, Sucumbios, Imbabura y Pichincha	1	36					Supervisión nacional enlistamiento	Nacional (Carchi, Imbabura, Esmeraldas, Sucumbios, Pichincha, Tungurahua, Cotopaxi, Bolívar, Napo, Orellana, Chimborazo, Pastaza, Santo Domingo de los Tsáchilas, Manabí, Los Ríos, Guayas, Santa Elena, El Oro, Azuay, Cañar, Loja, Morona Santiago, y Zamora Chinchipe), excluido Galápagos.	1	36	2	Camioneta doble cabina 4x4 y o 4x2	Planta Central (Quito)	Encuesta	Equipos de campo encuesta nacional	Carchi, Esmeraldas, Sucumbios, Imbabura y Pichincha	4	132	<table border="1"> <tr> <td><b>Tipo de vehículo</b></td> <td colspan="7">Camionetas doble cabina 4x4/4x2, incluido conductor</td> </tr> <tr> <td><b>Cantidad</b></td> <td colspan="7">(12) doce vehículos.</td> </tr> <tr> <td><b>Recorrido</b></td> <td colspan="7">El servicio consiste en movilizar al personal operativo y técnico, entre los sectores a investigar y supervisar, los cuales se encuentran distribuidos en las áreas urbano y rural de las provincias de cobertura definidas por el proyecto. Dichas rutas siguen la planificación establecida por la operación estadística.</td> </tr> <tr> <td rowspan="5"><b>Días de Servicio</b></td> <td colspan="7">Los oferentes son libres de postular para cada lote de vehículos, de manera individual o por la totalidad de los vehículos, conforme al siguiente detalle:</td> </tr> <tr> <td><b>Lote</b></td> <td><b>Tipo de vehículo</b></td> <td><b>Sede</b></td> <td><b>Proceso</b></td> <td><b>Área Operativa</b></td> <td><b>Cobertura</b></td> <td><b>Cant.</b></td> <td><b>Total de días a contratar por vehículo</b></td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td>(a)</td> <td>(b)</td> </tr> <tr> <td>7</td> <td>Camioneta doble cabina 4x4 y o 4x2</td> <td>Centro (Ambato)</td> <td>Enlistamiento</td> <td>Equipos de campo enlistamiento</td> <td>Bolívar, Chimborazo, Cotopaxi, Napo, Orellana, Pastaza y Tungurahua</td> <td>5</td> <td>108</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td>Supervisión Zonal enlistamiento</td> <td>Bolívar, Chimborazo, Cotopaxi, Napo, Orellana, Pastaza y Tungurahua</td> <td>1</td> <td>36</td> </tr> <tr> <td>8</td> <td>Camioneta doble cabina 4x4 y o 4x2</td> <td>Centro (Ambato)</td> <td>Encuesta</td> <td>Equipos de campo encuesta</td> <td>Bolívar, Chimborazo, Cotopaxi, Napo, Orellana, Pastaza y Tungurahua</td> <td>4</td> <td>132</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td>Supervisión zonal encuesta</td> <td>Bolívar, Chimborazo, Cotopaxi, Napo, Orellana, Pastaza y Tungurahua</td> <td>2</td> <td>72</td> </tr> <tr> <td colspan="7" style="text-align: right;"><b>Total de vehículos</b></td> <td>12</td> <td></td> </tr> </table> <p><b>Realizar aclaración de acuerdo lo siguiente:</b></p> <p>En el archivo "COOPSINCH_LICITACION_INEC_2026_marzo-signed", Página 14, se hace constar "Total de vehículos 6", por lo que se requiere que se <b>ACLARAR</b> la suma total de vehículos con los que esta ofertando.</p>	<b>Tipo de vehículo</b>	Camionetas doble cabina 4x4/4x2, incluido conductor							<b>Cantidad</b>	(12) doce vehículos.							<b>Recorrido</b>	El servicio consiste en movilizar al personal operativo y técnico, entre los sectores a investigar y supervisar, los cuales se encuentran distribuidos en las áreas urbano y rural de las provincias de cobertura definidas por el proyecto. Dichas rutas siguen la planificación establecida por la operación estadística.							<b>Días de Servicio</b>	Los oferentes son libres de postular para cada lote de vehículos, de manera individual o por la totalidad de los vehículos, conforme al siguiente detalle:							<b>Lote</b>	<b>Tipo de vehículo</b>	<b>Sede</b>	<b>Proceso</b>	<b>Área Operativa</b>	<b>Cobertura</b>	<b>Cant.</b>	<b>Total de días a contratar por vehículo</b>							(a)	(b)	7	Camioneta doble cabina 4x4 y o 4x2	Centro (Ambato)	Enlistamiento	Equipos de campo enlistamiento	Bolívar, Chimborazo, Cotopaxi, Napo, Orellana, Pastaza y Tungurahua	5	108					Supervisión Zonal enlistamiento	Bolívar, Chimborazo, Cotopaxi, Napo, Orellana, Pastaza y Tungurahua	1	36	8	Camioneta doble cabina 4x4 y o 4x2	Centro (Ambato)	Encuesta	Equipos de campo encuesta	Bolívar, Chimborazo, Cotopaxi, Napo, Orellana, Pastaza y Tungurahua	4	132					Supervisión zonal encuesta	Bolívar, Chimborazo, Cotopaxi, Napo, Orellana, Pastaza y Tungurahua	2	72	<b>Total de vehículos</b>							12		<p>ACLARAR</p>
<b>Tipo de vehículo</b>	Camionetas doble cabina 4x4/4x2, incluido conductor																																																																																																																																																																										
<b>Cantidad</b>	(48) cuarenta y ocho vehículos.																																																																																																																																																																										
<b>Recorrido</b>	El servicio consiste en movilizar al personal operativo y técnico, entre los sectores a investigar y supervisar, los cuales se encuentran distribuidos en las áreas urbano y rural de las provincias de cobertura definidas por el proyecto. Dichas rutas siguen la planificación establecida por la operación estadística.																																																																																																																																																																										
<b>Días de Servicio</b>	Los oferentes son libres de postular para cada lote de vehículos, de manera individual o por la totalidad de los vehículos, conforme al siguiente detalle:																																																																																																																																																																										
	<b>Lote</b>	<b>Tipo de vehículo</b>	<b>Sede</b>	<b>Proceso</b>	<b>Área Operativa</b>	<b>Cobertura</b>	<b>Cant.</b>	<b>Total de días a contratar por vehículo</b>																																																																																																																																																																			
							(a)	(b)																																																																																																																																																																			
	1	Camioneta doble cabina 4x4 y o 4x2	Planta Central (Quito)	Enlistamiento	Equipos de campo enlistamiento	Carchi, Esmeraldas, Sucumbios, Imbabura y Pichincha	4	108																																																																																																																																																																			
					Supervisión Zonal enlistamiento	Carchi, Esmeraldas, Sucumbios, Imbabura y Pichincha	1	36																																																																																																																																																																			
				Supervisión nacional enlistamiento	Nacional (Carchi, Imbabura, Esmeraldas, Sucumbios, Pichincha, Tungurahua, Cotopaxi, Bolívar, Napo, Orellana, Chimborazo, Pastaza, Santo Domingo de los Tsáchilas, Manabí, Los Ríos, Guayas, Santa Elena, El Oro, Azuay, Cañar, Loja, Morona Santiago, y Zamora Chinchipe), excluido Galápagos.	1	36																																																																																																																																																																				
2	Camioneta doble cabina 4x4 y o 4x2	Planta Central (Quito)	Encuesta	Equipos de campo encuesta nacional	Carchi, Esmeraldas, Sucumbios, Imbabura y Pichincha	4	132																																																																																																																																																																				
<b>Tipo de vehículo</b>	Camionetas doble cabina 4x4/4x2, incluido conductor																																																																																																																																																																										
<b>Cantidad</b>	(12) doce vehículos.																																																																																																																																																																										
<b>Recorrido</b>	El servicio consiste en movilizar al personal operativo y técnico, entre los sectores a investigar y supervisar, los cuales se encuentran distribuidos en las áreas urbano y rural de las provincias de cobertura definidas por el proyecto. Dichas rutas siguen la planificación establecida por la operación estadística.																																																																																																																																																																										
<b>Días de Servicio</b>	Los oferentes son libres de postular para cada lote de vehículos, de manera individual o por la totalidad de los vehículos, conforme al siguiente detalle:																																																																																																																																																																										
	<b>Lote</b>	<b>Tipo de vehículo</b>	<b>Sede</b>	<b>Proceso</b>	<b>Área Operativa</b>	<b>Cobertura</b>	<b>Cant.</b>	<b>Total de días a contratar por vehículo</b>																																																																																																																																																																			
							(a)	(b)																																																																																																																																																																			
	7	Camioneta doble cabina 4x4 y o 4x2	Centro (Ambato)	Enlistamiento	Equipos de campo enlistamiento	Bolívar, Chimborazo, Cotopaxi, Napo, Orellana, Pastaza y Tungurahua	5	108																																																																																																																																																																			
					Supervisión Zonal enlistamiento	Bolívar, Chimborazo, Cotopaxi, Napo, Orellana, Pastaza y Tungurahua	1	36																																																																																																																																																																			
8	Camioneta doble cabina 4x4 y o 4x2	Centro (Ambato)	Encuesta	Equipos de campo encuesta	Bolívar, Chimborazo, Cotopaxi, Napo, Orellana, Pastaza y Tungurahua	4	132																																																																																																																																																																				
				Supervisión zonal encuesta	Bolívar, Chimborazo, Cotopaxi, Napo, Orellana, Pastaza y Tungurahua	2	72																																																																																																																																																																				
<b>Total de vehículos</b>							12																																																																																																																																																																				



<b>Disponibilidad</b>	Durante cada día de servicio previsto en el cronograma, el vehículo y su conductor deberán responsabilizarse del retorno de los integrantes del equipo de trabajo hasta el punto de inicio. La jornada diaria de trabajo no excederá 8 horas efectivas, sin embargo, el vehículo deberá estar disponible para el INEC 15 horas diarias, sin ningún cargo adicional. El servicio incluye fines de semana y feriados.	<b>Realizar aclaración de acuerdo lo siguiente:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>De conformidad al documento "COOPSINCH_LICITACION_INEC_2026_marzo-signed", menciona: "(...) Nosotros, los abajo firmantes, por este medio presentamos nuestra Oferta, que incluye aspectos técnicos y económicos (...)", y de acuerdo con el documento "Acta Nro.001" publicado en la página web cita lo siguiente: "El plazo para la ejecución del servicio será a partir del siguiente día de la notificación por parte del administrador del contrato hasta el mes de septiembre de 2026 o hasta que se devengue la totalidad del monto contratado, lo que ocurra primero, sin superar el mes de septiembre de 2026, entendiéndose este hasta el 30 de septiembre.", por lo tanto se solicita <b>ACLARAR</b> presentando el formulario con el plazo de ejecución correcto,</li> <li>Presenta el documento "Formulario de Información de Servicios".</li> </ul>	
<b>Área de intervención</b>	El servicio abarca las áreas urbanas y rurales de las provincias de Carchi, Imbabura, Esmeraldas, Sucumbíos, Pichincha, Tungurahua, Cotopaxi, Bolívar, Napo, Orellana, Chimborazo, Pastaza, Santo Domingo de los Tsáchilas, Manabí, Los Ríos, Guayas, Santa Elena, El Oro, Azuay, Cañar, Loja, Morona Santiago, y Zamora Chinchipe, excluido Galápagos, y tendrá como <b>Sede las provincias en donde se encuentran las coordinaciones zonales.</b>		
<b>Condiciones constantes en la prestación del servicio</b>	El contratista cubrirá los gastos logísticos que demanden la movilización del vehículo y su respectivo conductor para la prestación del servicio. También deberá prever la sustitución o reparación inmediata del vehículo de presentarse cualquier falla técnica que imposibilite el correcto y eficiente funcionamiento del automotor que dificulte el cumplimiento de las actividades establecidas.		
<b>Condiciones específicas de prestación del servicio</b>	El servicio cubrirá la movilización y traslado constante del personal operativo y técnico, entre los sectores a investigar y supervisar, los cuales se encuentran distribuidos en las áreas urbano y rural de las provincias de cobertura definidas por el proyecto. Dichas rutas siguen la planificación establecida por la operación estadística, para la realización de actividades de recolección de información, siguiendo la programación de la operación estadística la cual se ajustará a las necesidades del proyecto. Por su carácter dinámico y su relación con el desempeño de metas y objetivos, estas actividades demandan la necesidad de contar con el servicio de transporte que preste las condiciones de calidad, comodidad, con disponibilidad de 15 horas al día, considerando un máximo de 8 horas efectivamente recorridas de servicio, los siete días de la semana, incluido feriados.		
<b>Reemplazo</b>	<p><b>Vehículo:</b> En caso de indisponibilidad del vehículo por razones imprevistas debidamente justificadas por el contratista, o por razones de conveniencia operativa, logística o técnica en consideración a las circunscripciones territoriales donde se brinde el servicio, previa autorización del INEC, el contratista, deberá reemplazar el vehículo adjudicado de forma inmediata por uno de las mismas o similares características, que cumplan con los criterios de adjudicación, en un lapso no mayor a 24 horas.</p> <p><b>Conductor:</b> En caso de ausencia por causas imprevistas el proveedor debe reemplazar al conductor, en un lapso no mayor a 24 horas.</p>		
<p><b>Plazo de Ejecución:</b> El plazo para la ejecución del servicio será a partir del siguiente día de la notificación por parte del administrador del contrato hasta el mes de septiembre de 2026 o hasta que se devengue la totalidad del monto contratado, lo que ocurra primero, sin superar el mes de septiembre de 2026, entendiéndose este hasta el 30 de septiembre.</p> <p><b>Vigencia de la Oferta:</b> 90 días calendario.</p>			
3. EQUIPO MÍNIMO	EQUIPO MÍNIMO OFERTADO		

<b>Tipo de Vehículo</b>	Camioneta doble cabina 4x4 y/o 4x2
<b>Capacidad</b>	5 personas (Incluido conductor)
<b>Modelo y año de fabricación</b>	Camioneta doble cabina en perfecto estado mecánico, el cual debe de tener una vida útil de conformidad a lo establecido en la Resolución No. 111-DIR-2014-ANT de fecha 12 de septiembre de 2014, Resolución No. 026-DIR-2022-ANT y Resolución No. 023-DIR-2024-ANT, emitida por la Agencia Nacional de Regulación y Control del Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial.
<b>Cantidad</b>	48 camionetas doble cabina 4x4 y/o 4x2
<b>Equipamiento</b>	Lona protectora para el espacio de carga, con las seguridades necesarias para salvaguardar el material de trabajo.

La disponibilidad de los vehículos será validada con la presentación de un documento habilitantes:

- Matriculación y revisión vehicular del período vigente, de ser el caso; y, conforme la calendarización emitida por el órgano de control de cada jurisdicción.
- Cualquier documento que demuestre que se encuentre en trámite de matriculación o de revisión vehicular del período actual, de acuerdo al órgano de control de cada jurisdicción.

No podrán presentarse vehículos que se encuentren prestando servicios para el INEC, con contratos vigentes para el período del servicio a contratar.

<b>Tipo de Vehículo</b>	Camioneta doble cabina 4x4 y/o 4x2					
<b>Capacidad</b>	5 personas (Incluido conductor)					
<b>Modelo y año de fabricación</b>	<b>PLACA</b>	<b>NOMBRE PROPIETARIO</b>	<b>AÑO FAB.</b>	<b>TIPO DE VEHÍCULO</b>	<b>VIGENCIA DE LA MATRICULA</b>	<b>FECHA DE LA REVISIÓN VEHICULAR</b>
	TBH2606	CHANCUSIG CHACHA CARMEN DIOSELINA	2019	4x4	31-jul-29	15-may-25
	TBA7347	CHANGOTASIG ALBAN SEGUNDO ALFONSO	2010	4x2	31-ago-27	26-may-25
	TBI5549	LARRAGA BARREROS FATIMA MIRELA	2020	4x2	31-oct-29	22-may-25
	XAA3382	LAVERDE MONGE JAVIER ISRAEL	2019	4x2	31-mar-29	20-mar-25
	XAA3353	-	2019	4x2	-	14-abr-25
	TBG7341	CHANCHICOCHA SUAREZ MARIA LIDA	2018	4x2	18-abr-28	28-feb-25
	PDL8436	PAREDES SALGUERO LUIS ALONSO	2021	4x2	31-jul-28	21-may-25
	XAA3352	SEGOVIA TAPIA MARCO PAUL	2019	4x2	31-mar-29	25-mar-25
	GSP2467	NARANJO NAVAS NELSON NEPTALI	2016	4x2	31-ago-29	3-jun-25
	XBA8826	SACATORO CURICHO DIGNA LUZMILA	2012	4x2	31-jul-30	11-jul-25
	PDZ8664	CRUZ GUILCAPI SEGUNDO MANUEL	2023	4x2	31-may-29	14-may-25
	PBU4814	CHANCHICOCHA SUAREZ WASHINGTON KLEBER	2011	4x2	31-may-27	14-may-25
<b>Cantidad</b>	12 camionetas doble cabina 4x4 y/o 4x2					
<b>Equipamiento</b>	Lona protectora para el espacio de carga, con las seguridades necesarias para salvaguardar el material de trabajo.					

**Realizar aclaración de acuerdo lo siguiente:**

ACLARAR

	<p>En el archivo "IVAN SEGOVIA-signed.pdf " consta la revisión vehicular del vehículo XAA3353, sin embargo, no se encuentra la copia de la matrícula, <b>ACLARAR</b> colocando una copia de la matrícula vigente.</p> <p>En el listado de Vehículos constan placas terminadas en 1 y 2, se solicita <b>ACLARAR</b> presentando el documento de la revisión vehicular del año 2026 o documento que autorice la revisión vehicular con un plazo ampliado del cantón correspondiente.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Presenta los documentos: <ul style="list-style-type: none"> <li>- CARMEN CHANCUSIG-signed.pdf</li> <li>- CHANGOTASIG SEGUNDO-signed.pdf</li> <li>- FATIMA LARRAGA-signed.pdf</li> <li>- ISRAEL LAVERDE-signed.pdf</li> <li>- IVAN SEGOVIA-signed.pdf</li> <li>- LIDA CHANCHICOCHA-signed.pdf</li> <li>- LUIS PAREDES-signed.pdf</li> <li>- MARCO SEGOVIA-signed.pdf</li> <li>- NEPTALI NARANJO-signed.pdf</li> <li>- SACATORO DIGNA-signed.pdf</li> <li>- SEGUNDO CRUZ-signed.pdf</li> <li>- WASHINGTON CHANCHICOCHA-signed.pdf</li> </ul> </li> </ul>																																																					
<p><b>4. PERSONAL TÉCNICO</b></p>	<p><b>PERSONAL TÉCNICO OFERTADO</b></p>																																																					
<ul style="list-style-type: none"> <li><b>Función de la Persona:</b> Conductor profesional mínimo con licencia Tipo C. Los conductores deberán cumplir con lo especificado en los artículos 34 y 35 de la Resolución No. 032-DIR-2012- ANT de 1 de junio de 2012.</li> <li><b>Cantidad:</b> 48 conductores</li> </ul> <p>Se comprobará con copia simple y legible de la licencia de conducir vigente.</p> <p>Este requisito se demostrará con la presentación de:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Copia simple y legible de la licencia de conducir vigente.</li> <li>Caducidad: en caso de que la licencia esté caducada, presentar el turno impreso obtenido en la página web de la ANT</li> </ul>	<table border="1" data-bbox="1070 826 1984 1166"> <thead> <tr> <th>PLACA</th> <th>NOMBRES DEL CONDUCTOR</th> <th>TIPO DE LICENCIA</th> <th>FECHA DE CADUCIDAD</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>TBH2606</td> <td>SEGUNDO HUMBERTO CHUQUITARCO SEVILLA</td> <td>E</td> <td>10-dic-28</td> </tr> <tr> <td>TBA7347</td> <td>SEGUNDO ALFONSO CHANGOTASIG ALBAN</td> <td>E</td> <td>4-mar-30</td> </tr> <tr> <td>TB15549</td> <td>FATIMA MIRELA LARRAGA BARREROS</td> <td>C</td> <td>29-oct-29</td> </tr> <tr> <td>XAA3382</td> <td>JAVIER ISRAEL LAVERDE MONGE</td> <td>C</td> <td>12-ago-29</td> </tr> <tr> <td>XAA3353</td> <td>IVAN MARCELO SEGOVIA ACOSTA</td> <td>E</td> <td>28-sep-26</td> </tr> <tr> <td>TBG7341</td> <td>SEGUNDO AURELIO CHANCHICOCHA SUAREZ</td> <td>E</td> <td>24-jul-29</td> </tr> <tr> <td>PDL8436</td> <td>LUIS ALONSO PAREDES SALGUERO</td> <td>E</td> <td>11-ene-28</td> </tr> <tr> <td>XAA3352</td> <td>MARCO PAUL SEGOVIA TAPIA</td> <td>C</td> <td>23-mar-26</td> </tr> <tr> <td>GSP2467</td> <td>NELSON NEPTALI NARANJO NAVAS</td> <td>E</td> <td>18-jun-28</td> </tr> <tr> <td>XBA8826</td> <td>DIGNA LUZMILA SACATORO CURICHO</td> <td>C</td> <td>9-may-26</td> </tr> <tr> <td>PDZ8664</td> <td>SEGUNDO MANUEL CRUZ GUILCAPI</td> <td>D</td> <td>28-ene-26</td> </tr> <tr> <td>PBU4814</td> <td>WASHINGTON KLEBER CHANCHICOCHA SUAREZ</td> <td>E</td> <td>15-may-26</td> </tr> </tbody> </table> <p>Nota: Las licencias de conducir se las reviso en el sistema oficial de la ANT.</p> <p><b>Realizar aclaración de acuerdo lo siguiente:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>En el archivo "IVAN SEGOVIA-signed.pdf " consta la licencia de conducir, sin embargo, el documento es ilegible, en tal razón se solicita ACLARAR presentando copia legible de la licencia.</li> </ul>	PLACA	NOMBRES DEL CONDUCTOR	TIPO DE LICENCIA	FECHA DE CADUCIDAD	TBH2606	SEGUNDO HUMBERTO CHUQUITARCO SEVILLA	E	10-dic-28	TBA7347	SEGUNDO ALFONSO CHANGOTASIG ALBAN	E	4-mar-30	TB15549	FATIMA MIRELA LARRAGA BARREROS	C	29-oct-29	XAA3382	JAVIER ISRAEL LAVERDE MONGE	C	12-ago-29	XAA3353	IVAN MARCELO SEGOVIA ACOSTA	E	28-sep-26	TBG7341	SEGUNDO AURELIO CHANCHICOCHA SUAREZ	E	24-jul-29	PDL8436	LUIS ALONSO PAREDES SALGUERO	E	11-ene-28	XAA3352	MARCO PAUL SEGOVIA TAPIA	C	23-mar-26	GSP2467	NELSON NEPTALI NARANJO NAVAS	E	18-jun-28	XBA8826	DIGNA LUZMILA SACATORO CURICHO	C	9-may-26	PDZ8664	SEGUNDO MANUEL CRUZ GUILCAPI	D	28-ene-26	PBU4814	WASHINGTON KLEBER CHANCHICOCHA SUAREZ	E	15-may-26	<p>ACLARAR</p>
PLACA	NOMBRES DEL CONDUCTOR	TIPO DE LICENCIA	FECHA DE CADUCIDAD																																																			
TBH2606	SEGUNDO HUMBERTO CHUQUITARCO SEVILLA	E	10-dic-28																																																			
TBA7347	SEGUNDO ALFONSO CHANGOTASIG ALBAN	E	4-mar-30																																																			
TB15549	FATIMA MIRELA LARRAGA BARREROS	C	29-oct-29																																																			
XAA3382	JAVIER ISRAEL LAVERDE MONGE	C	12-ago-29																																																			
XAA3353	IVAN MARCELO SEGOVIA ACOSTA	E	28-sep-26																																																			
TBG7341	SEGUNDO AURELIO CHANCHICOCHA SUAREZ	E	24-jul-29																																																			
PDL8436	LUIS ALONSO PAREDES SALGUERO	E	11-ene-28																																																			
XAA3352	MARCO PAUL SEGOVIA TAPIA	C	23-mar-26																																																			
GSP2467	NELSON NEPTALI NARANJO NAVAS	E	18-jun-28																																																			
XBA8826	DIGNA LUZMILA SACATORO CURICHO	C	9-may-26																																																			
PDZ8664	SEGUNDO MANUEL CRUZ GUILCAPI	D	28-ene-26																																																			
PBU4814	WASHINGTON KLEBER CHANCHICOCHA SUAREZ	E	15-may-26																																																			

	<ul style="list-style-type: none"> <li>- En el archivo "SEGUNDO CRUZ-signed" consta la licencia de conducir, sin embargo, el documento es ilegible, en tal razón se solicita ACLARAR presentando copia legible de la licencia.</li> <li>- En el archivo "SEGUNDO CRUZ-signed" consta que la licencia caducó el 28 de enero de 2026, en tal razón se solicita ACLARAR presentando copia de la licencia renovada o cualquier documento habilitante.</li> </ul> <p>Esto de conformidad con lo señalado en la Resolución Nro. ANT-ANT-2026-0022-R de 05 de marzo de 2026, la cual señala: "Artículo 1.- Prorrogar hasta el 30 de junio de 2026 la vigencia y uso de las licencias de conducir que hayan caducado a partir del 30 de enero de 2026. Artículo 2.- Autorizar la conducción a las personas cuya licencia de conducir haya caducado desde el 30 de enero de 2026, siempre que cuenten obligatoriamente con los siguientes requisitos: Turno impreso obtenido a través de la página web institucional. Licencia física caducada o, en su defecto, la denuncia por pérdida o robo presentada ante la autoridad competente".</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Presenta en los siguientes documentos: <ul style="list-style-type: none"> <li>- CARMEN CHANCUSIG-signed.pdf</li> <li>- CHANGOTASIG SEGUNDO-signed.pdf</li> <li>- FATIMA LARRAGA-signed.pdf</li> <li>- ISRAEL LAVERDE-signed.pdf</li> <li>- IVAN SEGOVIA-signed.pdf</li> <li>- LIDA CHANCHICOCHA-signed.pdf</li> <li>- LUIS PAREDES-signed.pdf</li> <li>- MARCO SEGOVIA-signed.pdf</li> <li>- NEPTALI NARANJO-signed.pdf</li> <li>- SACATORO DIGNA-signed.pdf</li> <li>- SEGUNDO CRUZ-signed.pdf</li> <li>- WASHINGTON CHANCHICOCHA-signed.pdf</li> </ul> </li> </ul>	
<p><b>5. EXPERIENCIA ESPECIFICA DEL OFERENTE REQUERIDA</b></p>	<p><b>EXPERIENCIA ESPECIFICA PRESENTADA</b></p>	

<p>El licitante deberá acreditar experiencia en deberán acreditar experiencia en contratación de servicio de transporte de camionetas 4x4 y/o 4x2 relacionado al objeto contractual a través de la presentación de un certificado o acta de entrega recepción parcial y/o definitiva o factura en los últimos veinte (20) años.</p> <p>Los documentos a presentar, deberán reflejar los montos que individuales o sumados sean iguales o superiores al 20% del presupuesto referencial de el/los lote/s ofertados</p> <p>Los documentos de respaldo deberán contener como mínimo la siguiente información:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Nombre de la entidad contratante/empresa/institución.</li> <li>Objeto de contratación.</li> <li>Valor del contrato (sin incluir impuestos)</li> <li>Plazo de ejecución</li> <li>Fecha de emisión</li> </ul> <p>Los documentos deberán estar debidamente suscritos</p> <p><b>Valor del 20% del presupuesto referencial del lote/s ofertados:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>El 20% del presupuesto referencial del lote/s según aplique el licitante es de: USD. 27.456,00</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Presenta en la siguiente documentación:</li> </ul> <table border="1" data-bbox="1055 288 2011 568"> <thead> <tr> <th>VERIFICABLE</th> <th>TIPO DE DOCUMENTO</th> <th>MONTO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>2da_enmienda_convenio_de_contrato_endi_sinchahuasin_bm-signed09614350016...-signed</td> <td>SEGUNDA ENMIENDA AL CONVENIO DE CONTRATO</td> <td>USD. 62.014,40</td> </tr> <tr> <td>71. CONVENIO DE CONTRATO COOPSINCH-signed</td> <td>Convenio de Contrato</td> <td>USD. 134.300,00</td> </tr> <tr> <td>CONVENIO DE CONTRATO SINCHIHUASI FIRMADO X2-signed</td> <td>Convenio de Contrato</td> <td>USD. 47.667,20</td> </tr> </tbody> </table> <p><b>Realizar aclaración de acuerdo lo siguiente:</b></p> <p>En el documento "COOPSINCH_LICITACION_INEC_2026_marzo-signed", menciona: "(...) Nosotros, los abajo firmantes, por este medio presentamos nuestra Oferta, que incluye aspectos técnicos y económicos (...)", en el Formulario de información para la Calificación en el punto 1.3 cita los documentos establecidos, sin embargo adjunta los contratos y/o convenios, por lo tanto se solicita <b>ACLARAR</b> adjuntando las actas parciales y/o definitivas o facturas.</p>	VERIFICABLE	TIPO DE DOCUMENTO	MONTO	2da_enmienda_convenio_de_contrato_endi_sinchahuasin_bm-signed09614350016...-signed	SEGUNDA ENMIENDA AL CONVENIO DE CONTRATO	USD. 62.014,40	71. CONVENIO DE CONTRATO COOPSINCH-signed	Convenio de Contrato	USD. 134.300,00	CONVENIO DE CONTRATO SINCHIHUASI FIRMADO X2-signed	Convenio de Contrato	USD. 47.667,20	<p>ACLARAR</p>
VERIFICABLE	TIPO DE DOCUMENTO	MONTO												
2da_enmienda_convenio_de_contrato_endi_sinchahuasin_bm-signed09614350016...-signed	SEGUNDA ENMIENDA AL CONVENIO DE CONTRATO	USD. 62.014,40												
71. CONVENIO DE CONTRATO COOPSINCH-signed	Convenio de Contrato	USD. 134.300,00												
CONVENIO DE CONTRATO SINCHIHUASI FIRMADO X2-signed	Convenio de Contrato	USD. 47.667,20												
<p><b>6. OTROS PARÁMETROS</b></p>	<p><b>OTROS PARAMETROS PRESENTADOS</b></p>													
<p>Copia del permiso de operación de la operadora de transporte de carga mixta, otorgado por la Agencia Nacional de Tránsito o Gobiernos Autónomos Descentralizados que hayan ejercido su competencia, vigente a la fecha de presentación.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Presenta en los documentos:</li> <li>- PERMISO DE OPERACION COOPSINCH_2026-signed</li> </ul>	<p>PRESENTA</p>												
<p>Presentar una carta compromiso debidamente suscrita en la cual indique que de ser adjudicado entregará copias de la póliza de seguro con responsabilidad civil a terceros vigente de acuerdo a lo establecido en la Ley Orgánica de transporte terrestre tránsito y seguridad vial, o en su defecto deberá renovarse durante la ejecución del contrato, la cual deberá estar vigente durante la ejecución del contrato y será presentada al Administrador de Contrato para el inicio de la prestación del servicio.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Presenta en el documento: "CARTAS DE COMPROMISO COOPSINCH", en el que menciona "(...)en caso de ser adjudicado el contrato para la prestación del servicio de Transporte en Camionetas con conductor, necesario para el desarrollo del operativo de campo de la Encuesta Nacional de Desnutrición Infantil, entregará copias de la póliza de seguro con responsabilidad civil a terceros vigente de acuerdo a lo establecido en la Ley Orgánica de transporte terrestre tránsito y seguridad vial o en su defecto deberá renovarse durante la ejecución del contrato, la misma que deberá presentar al Administrador de Contrato para el inicio de la prestación del servicio".</li> </ul>	<p>PRESENTA</p>												
<p>Presentar una carta compromiso debidamente suscrita en la cual indique que de ser adjudicado presentará, para el inicio de la prestación del servicio, la lona protectora para el espacio de carga, con las seguridades necesarias para salvaguardar el material de trabajo.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Presenta en el documento: "CARTAS DE COMPROMISO COOPSINCH", en el que menciona "(...)se compromete en caso de ser adjudicado el contrato para la prestación del servicio de Transporte en Camionetas con conductor, necesario para el desarrollo del operativo de campo de la Encuesta Nacional de Desnutrición Infantil, para el inicio de la prestación del servicio, a presentar la LONA PROTECTORA para el espacio de carga, con las seguridades necesarias para salvaguardar el material de trabajo".</li> </ul>	<p>PRESENTA</p>												
<p><b>7. VALIDACION FRMAS DE OFERTA ELECTRÓNICA</b></p>	<p>La oferta presentada se encuentra de acuerdo al siguiente detalle:</p>													
<p>Los documentos habilitantes de la oferta digital deberá ser firmados electrónicamente; los anexos que tengan firmas manuscritas se debe digitalizar en un solo archivo y firmarlo electrónicamente; los anexos que tengan firmas electrónicas deben adjuntarse de manera individual con la finalidad de validar las firmas en el aplicativo de FIRMA EC.</p>	<table border="1" data-bbox="1106 1238 1951 1351"> <thead> <tr> <th>No. Archivo</th> <th>Nombre Archivo</th> <th>No. hojas conforme archivo / s digital/es</th> <th>Firmas validadas</th> <th>Observaciones</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	No. Archivo	Nombre Archivo	No. hojas conforme archivo / s digital/es	Firmas validadas	Observaciones						<p>ACLARAR</p>		
No. Archivo	Nombre Archivo	No. hojas conforme archivo / s digital/es	Firmas validadas	Observaciones										

	1	COOPSINCH_LICITACION_INEC_2026_marzo-signed	35	SI	-
	2	LICITACION_INEC_2026_marzo (EDITABLE)	35	NO (FORMATO WORD)	-
	3	CARTAS DE COMPROMISO COOPSINCH	2	SI	-
	4	COOPSINCH_LICITACION_INEC_2026_marzo-signed	35	SI	-
	5	LICITACION_INEC_2026_marzo (EDITABLE)	35	NO (FORMATO WORD)	-
	6	CEDULA_GERENTE-signed.pdf	1	SI	-
	7	ESTATUTOS_COOPSINCH-signed.pdf	18	SI	-
	8	PERMISO DE OPERACION COOPSINCH_2026-signed.pdf	20	SI	-
	9	REGISTRO_REPRESENTANTE_LEGAL-signed.pdf	3	SI	-
	10	RUC_COOPSINCH-signed.pdf	2	SI	-
	11	2da_enmienda_convenio_de_contrato_endi_sinchahuasin_bm-signed09614350016....signed.pdf	3	NO, FIRMAS INVALIDAS	ADJUNTA DOCUMENTO CON FIRMAS INVALIDAS SE SOLICITA ACLARAR ADJUNTANDO EL DOCUMENTO CON FIRMA VALIDA.
	12	71. CONVENIO DE CONTRATO COOPSINCH-signed.pdf	2	NO, FIRMAS INVALIDAS	ADJUNTA DOCUMENTO CON FIRMAS INVALIDAS SE SOLICITA ACLARAR ADJUNTANDO EL DOCUMENTO CON FIRMA VALIDA.
	13	CONVENIO DE CONTRATO SINCHIHUASI FIRMADO X2-signed.pdf	54	NO, FIRMAS INVALIDAS	ADJUNTA DOCUMENTO CON FIRMAS INVALIDAS SE SOLICITA ACLARAR ADJUNTANDO EL DOCUMENTO CON FIRMA VALIDA.
	14	CARMEN CHANCUSIG-signed.pdf	7	SI	-

15	CHANGOTASIG SEGUNDO-signed.pdf	2	SI	-
16	FATIMA LARRAGA-signed.pdf	4	SI	-
17	ISRAEL LAVERDE-signed.pdf	3	SI	-
18	IVAN SEGOVIA-signed.pdf	2	SI	-
19	LIDA CHANCHICOCHA-signed.pdf	4	SI	-
20	LUIS PAREDES-signed.pdf	2	SI	-
21	MARCO SEGOVIA-signed.pdf	3	SI	-
22	NEPTALI NARANJO-signed.pdf	2	SI	-
23	SACATORO DIGNA-signed.pdf	3	SI	-
24	SEGUNDO CRUZ-signed.pdf	2	SI	-
25	WASHINGTON CHANCHICOCHA-signed.pdf	3	SI	-
<b>TOTAL</b>		<b>282</b>		

Fuente: Oferta Técnica

Israel Alejandro Ayala Santamaría  
1722631114  
**Delegado de la máxima autoridad**

Cristian Vinicio Molina Jácome  
0503797896  
**Delegado del titular del área requirente**

Katty Johanna Jima Mendoza  
0918740804  
**Técnica afín al objeto de contratación**

Cristian Paul Sisa Heredia  
1728785047  
**Secretario**